[illegible]

Julian Pedro de Jerez — don Esteban de Aguilar y Peñalosa

[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Alcaraz martes veynte y ocho dias del mes de Julio de mil y seys cientos y veynte y ocho en la sala de las casas de la corte de la dicha ciudad se juntó el cabildo como lo a de costumbre conbiene a saber los ss[eñores] don Pedro de Valdés y Mendoza corregidor de la dicha ciudad por el Rey nuestro señor Francisco Gil y Tomas don pedro de aviles don Juan de caballero Alonso Ponz de Leon Andres Ruiz de Santa Maria don Antonio de Espinosa don Gregorio de Alarcon don pedro Lozano de Monreal don Alonso de Sandoval y ojeda don Alonso de Rocamora.